



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8110812 presentado por el alumno Pilipp Agustín (D.N.I. N° 39.951.134); Legajo N° 47.272 proveniente de la carrera Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 -- Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el Director y los Docentes responsables de diversas asignaturas de la Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

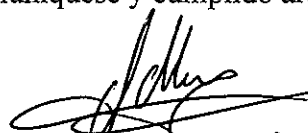
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno PILIPP Agustín Nicolás (D.N.I. N° 39.951.134); Legajo N° 47.272; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas dándose por aprobada la asignatura "Sistemas de Representación".

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobados los complementos correspondientes: Elementos de Estabilidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **349**

UTN
INC. REC. ROS
Pósgr

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑÓS  
Secretario Académico

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO